

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados
Castellana 19
28046, MADRID

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y restante legislación vigente en materia de información de “Hechos Relevantes” de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en los mercados de valores, le comunicamos el siguiente

HECHO RELEVANTE

Banco Guipuzcoano, S.A. comunica que en el Consejo de Administración celebrado en el día de hoy se ha presentado la operación de formulación de una Oferta Pública de Adquisición por el Banco Sabadell, S.A. sobre la totalidad de las acciones del Banco Guipuzcoano, S.A. – con un mínimo del 75% - de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 1066/2007, ofreciendo como contraprestación por cada ocho acciones ordinarias del Banco Guipuzcoano, S.A. cinco acciones nuevas a emitir, o de autocartera, del Banco de Sabadell, S.A. y cinco nuevas obligaciones convertibles en acciones de este Banco, también a emitir, y por cada ocho acciones preferentes del Banco Guipuzcoano, S.A. seis acciones nuevas a emitir, o de autocartera, del Banco de Sabadell, S.A. y cinco nuevas obligaciones convertibles en acciones de este Banco, también a emitir. La OPA está condicionada a la previa modificación por parte de la Junta General del Banco Guipuzcoano del artículo 19 de sus Estatutos Sociales, para eliminar el límite del 10% del derecho de voto del capital social. El Consejo de Administración ha estimado que puede ser positiva la integración de ambos bancos.

En relación a esta Oferta, el Banco de Sabadell ha suscrito esta misma mañana, con diversos accionistas del Banco Guipuzcoano, S.A. representativos del 45,61% de su capital social, un compromiso irrevocable por el que éstos aceptan la Oferta del Banco de Sabadell.

Asimismo, el Consejo ha acordado la convocatoria de la Junta General de Accionistas para los próximos días 17 y 18 de septiembre 2010, con el Orden del Día que se acompaña.

Para que conste a los efectos oportunos,

San Sebastián, a 25 de Junio de 2010

D^a Amaya Inchaurregui García
Secretario General

Banco Guipuzcoano, S.A.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Información sobre el proyecto de integración de la Entidad en el Grupo Banco Sabadell.*
- 2. Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales (supresión de sus párrafos 3º y 4º) y del artículo 15 del Reglamento de Junta General (supresión del párrafo 4º), con el fin de eliminar la limitación del número máximo de votos que en una Junta General puede emitir un accionista. Dicha modificación se condiciona a la liquidación de la OPA de Banco Sabadell sobre Banco Guipuzcoano.*
- 3. Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.*
- 4. Nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.*